	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 29/12/2025 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☐ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETÁ

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de interventoría.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1052 DE 2022 (Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIASCOL (Nombre o razón social del Interventor)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y VAUPÉS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 1.

CONTRATO DE OBRA No. 1544-2022 (Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO INTERNACIONAL WOC

CONTRATO DE OBRA No. 558-2022 (Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL

CONTRATO DE OBRA No. 600 DE 2024 (Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO PUENTE ACARICUARA

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: HASTA 31/12/2024 (Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 16/11/2022 (Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
N/A	-	-

PRÓRROGAS

Contrato Adicional No.	Periodo	
	Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
1	1/01/2025	30/06/2025
2	14/07/2025	31/12/2025

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
1			28/06/2025	10/07/2025	11/07/2025

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2025 (Indicar Día/Mes/Año)
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 6.810.230.532,00 **50% EN SMMLV:** $ 3.405,12 (Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
1		$ 1.328.679.453	$ 1.423.500,00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 8.138.909.985 (Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	29/12/2025
	(Día / Mes / Año)

OBJETO DE LA SOLICITUD

DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

Por medio del presente, el CONSORCIO VIASCOL, en calidad de Interventoría del contrato No. 1052 de 2022, solicita formalmente la prórroga del contrato HASTA EL 30 DE MARZO DE 2026, con la finalidad de continuar con el adecuado seguimiento y control integral de la ejecución de la obra. Esta solicitud se fundamenta en las siguientes consideraciones:

La Interventoría multiproyecto que realiza el seguimiento y control integral a los contratos de obra derivados de nueve (9) Convenios Interadministrativos suscritos en el marco del Programa Colombia Rural en los Departamento de Amazonas, Caquetá y Vaupés, los cuales cuenta con fechas de inicio diferentes y plazo contractuales diferentes, adicionalmente a ello se han otorgado adiciones en plazo a los mismos, dando fechas de terminación diferentes, aunado a lo anterior, entre sus alcances y cuantías diferentes, demandan la participación de un grupo interdisciplinario dentro del contrato para garantizar la idoneidad y calidad en la ejecución de los proyectos descritos que presentan la siguiente información:

DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

1. Contrato: 1544 de 2022 – Gobernación de amazonas (Convenio No. 1899-2021)
Objeto: REHABILITACIÓN DE LA DOBLE CALZADA, ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS DE LA AVENIDA INTERNACIONAL ENTRE CALLE 3 Y CALLE 12 DEL MUNICIPIO DE LETICIA
Fecha de Inicio: 28/12/2022
Fecha de Terminación: 31/12/2025
Valor del contrato: $ 25.954.566.150,13
Estado: En Ejecución
Avance Programado: 96,25%
Avance Ejecutado: 69,98%
Metas físicas ejecutadas: 905 ml de doble calzada
Metas físicas por ejecutar: 295 ml de doble calzada
El contratista presentó una solicitud de prórroga, para la ejecución del 100% de las actividades contractuales.
Mediante comunicación escrita No. 100-8842 de fecha 10 de diciembre de 2025, el Departamento de Amazonas solicita PRORROGAR el plazo contractual del Convenio Interadministrativo hasta el 28 de febrero de 2026, con el fin de dar cumplimiento al alcance del contrato de obra derivado del convenio.

2. Contrato: 558 de 2022 – Municipio de Puerto Nariño (Convenio No. 1901-2021)

Objeto: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

Fecha de Inicio: 12/04/2023

Fecha de Terminación: 19/12/2025

Valor del contrato: $7.198.705.949,00

Estado: En Ejecución

Avance Programado: 99,73%

Avance Ejecutado: 94,68%

Metas físicas ejecutadas: 1911 ml de sendero, 2 box coulvert doble

Metas físicas por ejecutar: 119 ml de sendero

El contratista presentó una solicitud de prórroga para la ejecución del 100% de las actividades contractuales, hasta el 31 de enero de 2026.

Mediante comunicación escrita de fecha 23 de diciembre de 2025, el Municipio de Puerto Nariño en el Departamento de Amazonas, solicita PRORROGAR el plazo contractual del Convenio Interadministrativo hasta el 30 de Junio de 2026, con el fin de dar cumplimiento al alcance del contrato de obra derivado del convenio.

DEPARTAMENTO DEL VAUPES

3. Contrato No. 600 de 2024 – Gobernación de Vaupés (Convenio No. 1956-2021)
Objeto: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE ACARICUARA, MUNICIPIO DE MITÚ, DEPARTAMENTO DE VAUPÉS
Plazo contractual: 6 meses
Valor del contrato: $ 3.872.900.657
Estado: No se tiene orden de inicio
El contratista de obra presentó modificatoria del contrato de obra y esta en proceso de revisión por parte de la interventoría.

El Ente Territorial, mediante oficio de fecha 05 de diciembre de 2025, solicita PRORROGAR el plazo contractual del Convenio Interadministrativo HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026, con el fin de dar cumplimiento al alcance del contrato de obra derivado del convenio.

Las razones descritas anteriormente hacen prudente que se amplie el plazo de ejecución del contrato de interventoría para adecuado seguimiento y control integral de las TRES (3) obras derivadas de los Convenios Interadministrativos suscritos con el Departamento de Amazonas, Vaupés y el Municipio de Puerto Nariño en el Departamento de Amazonas y el Instituto Nacional de Vías – INVIAS. para la terminación de las actividades de interventoría en un plazo igual a la ejecución de dichos contratos de obra.
En consecuencia y en atención a que el contrato de referencia tiene actualmente fecha de terminación del 31 de Diciembre de 2025 y a las solicitudes emitidas por los Ente Territoriales, donde manifiestan que los contratos de obra derivados de los convenidos se encuentran en proceso de ejecución y culminación de las actividades constructivas, se solicita la prórroga del Contrato de Interventoría No. 1052 de 2022, HASTA EL 30 DE MARZO DE 2026.
La solicitud anteriormente expuesta, para contar con el acompañamiento pertinente, en el plazo de ejecución de los contratos de obras hasta su finalización; adicionalmente se constata que esta Interventoría ejecutara sus actividades mediante la redistribución de recursos de acuerdo a la proyección del acta de modificaciones de costos y plan de cargas de trabajo (documentos adjuntos a la solicitud) y por lo tanto no implica la necesidad de un presupuesto adicional al contrato inicial. Se deja constancia que la presente prórroga no significa renuncia por parte del INVIAS al incumplimiento al cual haya lugar, ni tampoco conlleva novación de las obligaciones contractuales, ni condonación de la mora en que haya incurrido el contratista durante la ejecución del contrato. La prórroga solicitada resulta procedente porque es producto del ejercicio de la autonomía de la voluntad, el estatuto contractual no la prohíbe, ni establece criterios que determinen límites a esa posibilidad ni a su alcance; y como lo ha sostenido la jurisprudencia del Consejo de Estado, por ser el plazo un elemento accidental del contrato se puede modificar por acuerdo entre las partes.
La presente solicitud de prórroga resulta procedente porque es producto del ejercicio de la autonomía de la voluntad, el estatuto contractual no la prohíbe, ni establece criterios que determinen límites a esa posibilidad ni a su alcance; y como lo ha sostenido la jurisprudencia del Consejo de Estado, por ser el plazo un elemento accidental del contrato se puede modificar por acuerdo entre las partes.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 29/12/2025
(Día / Mes / Año)

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Con los recursos disponibles se pretende cumplir ademas del adecuado seguimiento y control integral con todas las obligaciones establecidas en el contrato de interventoría, cumpliendo a cabalidad
con:

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADO

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No.___ Fecha: _____	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	Valor inicial			
	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
Valor Total				

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Valor anticipo otorgado: $ 386.791.000,00 (mes anterior a la presente solicitud)
Valor amortizado: $ 386.791.000,00 (mes anterior a la presente solicitud)
Saldo por amortizar : $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: noviembre (mes anterior a la presente solicitud) de 2025 (año) $ 7.488.371.382,11
Último mes facturado: nov-25 (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 650.538.602,89 (mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

(El concepto debe emitirse de manera precisa y detallada)

La Supervisión, considera viable y justificable la solicita de prórroga del Contrato de Interventoría No. 1052 de 2022, HASTA EL 30 DE MARZO DE 2026, con el propósito de poder garantizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental, a los contratos de obra derivados de los Convenios Interadmnistrativos como lo estipulan sus obligaciones contractuales enmarcadas en el contrato y manual de interventoría.

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD:

OFICIO DE SOLICITUD DE PRÓRROGA Y ADICION PARA CONTRATO DE INTERVENTORIA
ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS - MEPI-MN1-IN-9-FR-1
PLAN CARGAS O REPROG PLAN CARGAS -MEPI-MN1-IN-9-FR-2

Notas:

1. Para el caso de adición y/o prórroga y/o modificación se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación de Costos y Reprogramación al Plan de Cargas, documentos que deben ser firmados por el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría.

2. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, ambiental, social, predial, de sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación.

3. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (básico actividades de interventoría, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Interventor y del Supervisor del contrato de Interventoría garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.

4. El concepto presentado por el Supervisor del contrato de interventoría debe tener en cuenta las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de interventoría.

Firma
Nombre: JOSE FRANCISCO MORON OROZCO
Representante Legal o Apoderado
Interventoría

Firmado digitalmente por MOLANO RODRIGUEZ WILLIAM
Firma:
Nombre: WILLIAM MOLANO RODRIGUEZ
Supervisor de Contrato de Interventoria
Matrícula Profesional No.: A25072000-79463217
Matrícula Profesional No.

Vo.Bo.Firma
Nombre: ANGELA MARCELA ROZO MUÑOZ
Abogada Unidad Ejecutora
INVIAS

Revisó Firma
Nombre: OSCAR ANDRÉS BURITICÁ RINCÓN
Coordinador GP 03 SRV
INVIAS

Vo.Bo.Firma
Nombre: NANCY PATRICIA PARRA ROJAS
Apoyo a la Supervisión
INVIAS

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.